



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 031a-2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 13 del 31 de marzo de 2026, la conformación de la **Comisión de Seguridad de Recursos Hídricos** del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, establece entre sus objetivos la participación activa del CIP en temas de interés público, relacionados con el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales, y la protección del ambiente;

Que, es función de los Consejos Departamentales promover la participación técnica de sus miembros en asuntos de interés nacional, mediante la conformación de comisiones especializadas que contribuyan con propuestas, estudios y recomendaciones;

Que, la seguridad de los recursos hídricos constituye un tema prioritario para el desarrollo sostenible del país, considerando la necesidad de garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad adecuada para la población, la industria, la agricultura y los ecosistemas, en un contexto de creciente estrés hídrico, variabilidad climática y expansión urbana;

Que, el rol de la ingeniería en la gestión integral del recurso hídrico es fundamental, abarcando aspectos como la planificación hídrica, infraestructura hidráulica, eficiencia en el uso del agua, conservación de cuencas, control de calidad y riesgos, así como políticas de gobernanza y sostenibilidad;

Que, el Consejo Departamental Lima del CIP, en uso de sus atribuciones, considera conformar dicha comisión;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:

ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Seguridad de Recursos Hídricos del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú**, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, la cual queda conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Elena Gladys García Livia	64387	Agrícola	Presidenta
2.	Daniel Leonardo Bazán Palomino	141171	Agrícola	Vicepresidente
3.	Ricardo Lorenzo Picho Torre	100962	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Secretario
4.	Rubí Carol Calvo Marcilla	219278	Ambiental	Miembro
5.	Markos Erik Salvatierra Ortiz	146012	Civil	Miembro
6.	Raul Pinedo Mora	127109	Geográfica	Miembro
7.	Johann Omar Acosta Quispe	92705	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
 Teléfono Directo: 202 5000
 informes@ciplima.org.pe
 www.ciplima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Rehabilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Rehabilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Segundo. - Disponer que la **Comisión de Seguridad de Recursos Hídricos** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto, Reglamento de Comisiones Técnicas Especializadas y demás disposiciones normativas vigentes.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP Lima la difusión, registro y cumplimiento de la presente resolución.


Cuarto. - Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 31 de marzo de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú
 Teléfono Directo: 202 5000
 informes@ciplima.org.pe
 www.ciplima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"